



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER
CÉDULA:	1716078413
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/06/2025	TEATRO CENTRO CULTURAL MAMACUCHARA	200

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
MEDIO AMBIENTE	Proyecto de resolución por medio del cual, el Concejo Metropolitano de Quito declara como política pública prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales y sistemas agroforestales en el Distrito Metropolitano de Quito frente a acciones que de manera intencionada atenten contra su protección y amenacen la seguridad de los quiteños y quiteñas, la biodiversidad y los derechos de la naturaleza	Resolución Incendios: Resolución aprobada en Sesión Extraordinaria No. 86 del Concejo Metropolitano, de lunes 16 de septiembre de 2024.	EXPEDIDO
CULTURA	El fomento y apoyo a los artistas nacionales y locales de la creación, producción, circulación y puesta en valor de los servicios artísticos y culturales para efecto de los actos públicos que organicen con motivo de celebrar fechas cívicas, conmemorativas y patronales en el Distrito Metropolitano de Quito.	aprobación de la resolución ante el concejo Metropolitano de Quito de la resolución RESOLUCIÓN No. CDMQ-018-2024 que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las Fiestas de Quito para el año 2024.	RESOLUCIÓN No. CDMQ-018-2024
EDUCACIÓN	La brecha de educación que existe en los barrios periféricos y sobre todo en los jóvenes, es una de las necesidades emergentes que tiene la población, la educación municipal ha aportado de manera eficiente al desarrollo de la ciudad y debe convertirse en uno de los puntales fundamentales para el desarrollo de la ciudad.	Se presentó la ordenanza Incentivos Educativos que establece un sistema de ayudas, becas e incentivos no monetarios para los estudiantes de escasos recursos y otros temas que puedan generar una deserción escolar. El proyecto de Ordenanza fue presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024.	La ordenanza esta en tramite
SEGURIDAD CIUDADANA:	En el proceso de fiscalización hemos dado seguimiento respecto del cumplimiento de las obligaciones Ministerio del Interior o la Policía Nacional, en los diferentes convenios suscritos para la dotación de personal policial para las UPC.	1. Estado actual de los convenios suscritos entre el Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Ecuador y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la dotación de efectivos policiales para las Unidades de Policía Comunitaria UPC en los diferentes barrios del Distrito Metropolitano de Quito. 2. Grado de cumplimiento de las obligaciones del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional del Ecuador en el proceso de asignación de dichos efectivos policiales; así como, las actividades y medidas previstas para asegurar su cumplimiento.	Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0233-O

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2024 como segundo Vicepresidente y concejal metropolitano del Concejo Metropolitano de Quito, he participado en las sesiones de la corporación.	He asistido a 58 sesiones de un total de 64 estando presente un 93.54% de dichas sesiones. Como Vicepresidente he presidido el Concejo Metropolitano de Quito en 7 ocasiones.	En cumplimiento a los dispuesto en lo dispuesto en el artículo 88 de COOTAD, el Concejo Metropolitano de Quito es el máximo órgano de legislación y fiscalización del Distrito Metropolitano de Quito. Durante el período de los meses Enero a diciembre del 2024, mi participación en las sesiones del Concejo fue una etapa para comprender la problemática de la ciudad de Quito y conocer las principales necesidades de la ciudadanía quiteña, al asistir a las sesiones del pleno me ha permitido realizar un diagnóstico de los asuntos relevantes que afectan directamente al desarrollo y bienestar de nuestra ciudad
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	En ejercicio de esta atribución presenté 6 proyecto de Ordenanzas Metropolitanas	Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Fomento de la Identidad Turística a través de la Implementación de la Marca Ciudad para el Distrito Metropolitano de Quito; Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título IV del Libro II.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para Prevenir la Deserción y Fomentar el Mejoramiento del Rendimiento Escolar a través de la Implementación de Ayudas, Becas e Incentivos Educativos; Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.3 "De La Cultura", Título VII "De Las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos", Capítulo III "De Los Premios", Sección III "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.1.1 de la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones, Título II De las Sesiones del Concejo Metropolitano y de las Comisiones, Capítulo I De las Sesiones del Concejo Metropolitano del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.6 "De La Propiedad y Espacio Público", Título II "Del Espacio Público" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.6 De La Propiedad y Espacio Público, Título I De los Bienes Municipales del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito, Para La Democratización Del Uso De Bienes Inmuebles Municipales para Actividades Artísticas y Culturales y el Fomento de la Oferta Cultural en el DMQ; Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.5 "Presupuesto, Finanzas y Tributación", Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos", Capítulo IV "Del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Proyectos en tramite
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas; COMISION DE TURISMO Y FIESTAS Como Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, mi trabajo se ha enfocado en la promoción de la economía, a través de propuestas de actividades artísticas y culturales, desarrollando las diferentes actividades a cargo de la Comisión, buscando que desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se promueva y se considere al turismo como un motor fundamental que impulsa el desarrollo de la comunidad; para lo cual, esta Concejalía ha trabajado con representantes de la ciudadanía y diferentes instituciones municipales, a fin de dar impulso a la solución de los problemas ciudadanos, coadyuvar a satisfacer sus necesidades y a ejecutar un trabajo mancomunado entre los sectores público y privado para el desarrollo de la cultura y el turismo en nuestra ciudad. Para tal efecto, durante el período de rendición de cuentas, como Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, asistí a las 27 sesiones convocadas y se han propuesto y aprobado 45 resoluciones de la Comisión de Turismo y Fiestas que han servido de aportes en los diferentes procedimientos desarrollados por la misma; y se participó en 21 mesas de trabajo Sesión ordinaria No. 016, llevada	Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo y la Secretaría de Comunicación remita en el término de 7 días la actualización de los informes técnicos y legales sobre el "Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD E ISÓLOGOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON QUITO", de no existir dichos informes se sirva presentar los informes correspondientes. Convocar en el término de 5 días a mesas de trabajo para el tratamiento del evento solicitado por el señor Rodrigo Guerra, Director Técnico de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita, con la Dirección de Deportes de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, la Procuraduría Metropolitana, la Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Cultura e invitación al Ministerio de Deportes. "Dar por conocidos los informes de la Dirección de Avalúos y Catastros y de la Dirección Metropolitana Tributaria; y, convocar, en el término de 5 días, a las mesas de trabajo que estarán conformadas por esta Comisión y los representantes de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, la Secretaría de Desarrollo Productivo, Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección Tributaria y Procuraduría Metropolitana y la participación de HQM y CAPTUR, para analizar los elementos y criterios técnicos, respecto a la tabla del impuesto predial	Ninguna

a cabo el día lunes, 08 de enero de 2024
Sesión ordinaria No. 018, llevada a cabo el día lunes, 05 de febrero de 2024
Sesión ordinaria No. 019, llevada a cabo el día lunes, 19 de febrero de 2024
Sesión ordinaria No. 020, llevada a cabo el día lunes, 04 de marzo de 2024
Sesión ordinaria No. 021, llevada a cabo el día lunes, 18 de marzo de 2024
Sesión ordinaria No. 022, llevada a cabo el día lunes, 1 de abril de 2024
Sesión ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 29 de abril de 2024
Sesión ordinaria No. 025, llevada a cabo el día lunes, 13 de mayo de 2024
Sesión ordinaria No. 026, llevada a cabo el día lunes, 27 de mayo de 2024
Sesión extraordinaria No. 002 llevada a cabo el día lunes, 10 de junio de 2024
Sesión ordinaria No. 027, llevada a cabo el día lunes, 24 de junio de 2024
sesión ordinaria No. 029 sesión ordinaria No. 030
Sesión ordinaria No. 031 sesión ordinaria No. 032 sesión ordinaria No. 033
Sesión No. 034 - Ordinaria sesión ordinaria No. 035 sesión ordinaria No. 037
Sesión extraordinaria No. 004, realizada el lunes 25 de noviembre de 2024
Sesión extraordinaria No. 005, realizada el miércoles 11 de diciembre de 2024

y avalúos catastrales en el sector hotelero (Factor de Corrección); así como, efectuar a esta Comisión, las recomendaciones que sean pertinentes. Los informes que han sido conocidos servirán como insumos para el análisis de la mesa de trabajo, descrita en la presente resolución." "Solicitar que, en el término de 15 días, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Procuraduría Metropolitana, remitan a esta Comisión, los informes técnicos y legales del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". "Dar por conocidos los informes presentados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Comunicación y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE IMPLEMENTA LA MARCA CIUDAD E ISÓLOGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUITO"; y, convocar a mesas de trabajo con la finalidad de revisar y dar continuidad al tratamiento, en esta Comisión, del proyecto de ordenanza". "Aprobar el texto final para primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que define la celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitan de Quito" "Dar por conocidos los informes presentados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Desarrollo Productivo y Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PROMOCIONA EL TURISMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, convocar a mesas de trabajo con la finalidad de revisar y dar continuidad al tratamiento, en esta Comisión, del proyecto de ordenanza." "En el término de 15 días se convocará a una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaría de Cultura, Agencia Metropolitana de Tránsito, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para considerar el evento de exhibición y desfile de autos y motocicletas clásicas en el marco de la agenda metropolitana Verano de las Artes, Cultura y Deporte o Agenda Fiestas de Quito correspondiente al año 2024." "Convocar a una mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana, Secretaría de Educación, Deporte y Recreación, Secretaría de Seguridad y Agencia Metropolitana de Tránsito para considerar el evento Panecillo 3000 en el marco de la agenda metropolitana del Verano de las Artes o Fiestas de Quito del año 2024." "Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar, en la planificación, el evento respecto del concurso de fotografía en torno al tema "EXPRESATE" para la Agenda Metropolitana de Cultura a desarrollarse en el Verano de las Artes, Cultura y Deporte del año 2024; y oficiar a la Secretaría del Concejo Metropolitan con la finalidad de autorizar el espacio solicitado del Municipio de Quito para la realización del concurso." "Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y; Fundación Teatro Sucre para analizar, fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del distrito metropolitan de quito del año 2024 incluido el verano de las artes, cultura y deportes; y fiestas de quito; conforme lo determina el art. 31, numeral 1, literal d) del Código Municipal Vigente." Se dan por conocidas las observaciones realizadas al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitan de Quito". Se realizarán mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana para continuar con el tratamiento de la misma. Solicitar a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana que, en el

término de 15 días, actualicen los informes y observaciones sobre el proyecto de la Ordenanza Metropolitana que define indicadores sobre la gestión de turismo en el Distrito Metropolitano de Quito. "Solicitar a la Secretaría de Cultura se sirva considerar la incorporación, en la planificación, el evento de arte escénico y teatro "La Tombola" para la agenda metropolitana de cultura a desarrollarse en el verano de las artes, cultura y deporte del año 2024." "Disponer la realización de mesas de trabajo en el término de 5 días con la Secretaría de Hábitat y Coordinación Territorial; la Secretaría de Desarrollo Productivo; la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; la Administración Zonal Manuela Sáenz; y la Agencia Metropolitana de Control para el procesamiento, análisis y evaluación de observaciones de representantes de sociedad civil respecto a la normativa vigente de regularización de imagen y publicidad en los establecimientos de desarrollo productivo del Centro Histórico de Quito." 1.- Disponer la delegación del Ab. Sergio Vásquez, para la participación en la planificación de la Agenda del Verano de las Artes, Cultura y Deporte, así como de la Agenda de Fiestas de Quito para el año 2024, y oficiar con la presente delegación a la Secretaría de Cultura para su convocatoria y participación en las mesas de planificación de estas agendas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, literal d) del eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 2.- Disponer la presentación de un informe quincenal por parte del delegado de la Comisión de Turismo y Fiestas a las mesas de planificación de la Agenda del Verano de las Artes, Cultura y Deporte, así como de la Agenda de Fiestas de Quito para el año 2024, para ser conocido en el pleno de esta Comisión. "Solicitar a la secretaria de cultura se sirva considerar la incorporación, en la planificación, el festival internacional "Ilaló juventud y tradición" para la agenda metropolitana de cultura a desarrollarse en el verano de las artes, cultura y deporte del año 2024." "Dar por conocido los informes presentados por la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Procuraduría Metropolitana, referente al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Define Indicadores, sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito"; y convocar a mesas de trabajo con la finalidad de revisar y dar continuidad al tratamiento en esta Comisión, del proyecto de ordenanza." "Aprobar el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva en Segundo Debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana que Define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito"; anexando el texto del Proyecto de Ordenanza." "Aprobar el Informe de Gestión de la Comisión de Turismo y Fiestas correspondiente al 14 de mayo del 2023 al 31 de mayo 2024, disponiendo que por Secretaria se informe a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito dando cumplimiento a los dispuesto en el Art. 45 literal l) del Código Municipal Vigente." "En el término de 5 días convocar a una mesa de trabajo con la Administración Zonal Manuela Sáenz, Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaria de Cultura, Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, para revisar, potenciar y ampliar los corredores artesanales y culturales en el Centro Histórico de Quito." "Avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA CIUDAD PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0025-M, de 31 de julio de 2024, por el Concejal Dario Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General, la emisión en el término de 8 días de los informes técnicos por parte de la, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Secretaria de Comunicación, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaria de Cultura e Instituto Metropolitano de Patrimonio, a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente." "Realizar una mesa técnica con la Secretaría de Cultura para analizar la factibilidad de incorporar el Festival los médicos cantan a Quito en el programa de Fiesta de

Quito 2024." "Realizar una mesa técnica con la Secretaría de Cultura, con la finalidad de considerar en la Agenda Metropolitana de Fiestas de Quito el evento "El mundial de 40" para el año 2024." "Convocar a mesa de trabajo a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de destino Turístico, Patronato Municipal San José a través de su Dirección de Juventudes del Patronato, y a los representantes de BUDOKAN, con la finalidad de considerar en la agenda metropolitana de Cultura el evento para el año 2025." "En el término de 5 días, convocar a una mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Planificación, Procuraduría Metropolitana de Quito, y como invitados a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con la finalidad de considerar el cronograma y presupuesto de fiestas de diciembre del 2024." "Avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DMDQ DE CREACIÓN DE LA MARCA "CIUDAD DE QUITO", y, solicitar a través de la Secretaría General, la emisión en el término de 8 días de los informes técnicos por parte de la, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Secretaría de Comunicación, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Cultura e Instituto Metropolitano de Patrimonio, a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente." "Dar por conocido los informes del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA CIUDAD PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y convocar a una mesa de trabajo para la elaboración del texto final de ordenanza en mención." "Convocar a una mesa de trabajo a la Secretaria de Cultura y los representantes del Colegio de Abogados de Pichincha." "Disponer a la Secretaria de Cultura considerar la propuesta presentada por KITSUNE KAI en la Agenda Metropolitana de Cultura para el año 2024." "Dar por conocido la presentación, y solicitar a la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las Fiestas de Quito para el año 2024, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024." "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Empresa Pública de Destino Turístico – Quito Turismo que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las Fiestas de Quito para el año 2024, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024." "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Fundación Museos de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las Fiestas de Quito para el año 2024, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024". "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Fundación Teatro Nacional Sucre de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las Fiestas de Quito para el año 2024, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024". "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las Fiestas de Quito para el año 2024, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024". "Dar por conocido la presentación, y realizar una mesa de trabajo en el término de 3 días, con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación Ciudadana, y Empresa Pública de Destino Turístico Quito Turismo del Distrito Metropolitano de Quito y la Organización Internacional de Arte Popular IOV, para desarrollar el proyecto "Plan de recuperación del patrimonio sonoro y dancístico". "Solicitar que, en el término de 8 días, se remitan los informes técnicos por parte de la Procuraduría Metropolitana y de la

		<p>Dirección Metropolitana Financiera del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITENA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ", a efectos de que se continúe con el trámite legislativo correspondiente." "Dar por conocida la presentación de la Agenda Cultural y la cartelera de la Programación de las Fiestas de Quito 2024, y solicitar a la Secretaría de Comunicación que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, impulsen una estrategia de comunicación potente en la que se incluya la socialización de la Agenda de Fiestas de Quito 2024, así como los eventos realizados por las entidades municipales, administraciones zonales y demás dependencias municipales, y de aquellos eventos de iniciativa privada que cuentan con el apoyo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los medios de comunicación, redes sociales y espacios de difusión del Municipio de Quito." "1.- Dar por conocido el Informe de la Secretaria de Cultura respecto de las actividades que fueron desarrolladas durante la Programación de Fiestas de Quito en el año 2024. 2.- Solicitar al Alcalde ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano el Informe de la Secretaria de Cultura respecto de las actividades que fueron desarrolladas durante la Programación de Fiestas de Quito en el año 2024." "Dar por conocida la presentación, y solicitar a la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas durante la planificación y ejecución de las festividades de navidad y año nuevo 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024." "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y gestores culturales durante la planificación y ejecución de las festividades de navidad y año nuevo 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024." "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Fundación Museos de la Ciudad, del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y gestores culturales durante la planificación y ejecución de las festividades de navidad y año nuevo 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024." "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Fundación Teatro Nacional Sucre, del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas gestores culturales durante la planificación y ejecución de las festividades de navidad y año nuevo 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024." "Dar por conocida la presentación y solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y gestores culturales durante la planificación y ejecución de las festividades de navidad y año nuevo 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024. Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Concejo Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3118-M Quito, D.M., 16 de diciembre de 2024 Participación Ciudadana se remita a los integrantes de la comisión el detalle de los eventos de cada administración zonal para las festividades de navidad y año nuevo 2024, y se incluya una mayor oferta de actividades en todas las administraciones zonales que posean una cantidad inferior a 5 eventos." "Dar por conocida la presentación, y solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo del Distrito Metropolitano de Quito que tutele los derechos de los artistas y gestores culturales durante la planificación y ejecución de las festividades de navidad y año nuevo 2024, en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos de la resolución No. CDMQ-018-2024 de 26 de marzo del 2024."</p>	
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	Como Vicepresidente y miembro de la Comisión de Educación y Cultura, he emprendido mi trabajo con un enfoque en la promoción de la educación y cultura, el establecimiento de un sistema de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito; y, el fomento de la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de	Avocar conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR,	sin observaciones

Quito. Para tal efecto, durante el período de rendición de cuentas, como Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura, asistí a 18 sesiones convocadas, durante las sesiones de la Comisión de Educación y Cultura que se desarrollaron en el período del presente informe de rendición de cuentas, con temas importantes para la cultura y educación en el Distrito Metropolitano de Quito. 1. Conocimiento de la iniciativa presentada por el señor Pabel Muñoz Alcalde Metropolitano, denominada: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES", y resolución al respecto. 1.- Tratamiento del Proyecto de Reforma del Libro II.2, de la Educación, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" 1. Comisión General Dr. Richard Fierro - Coordinador Pedagógica UEM Sucre 2. Comisión General Sr. Ricardo Cabrera Zambrano , presentación del proyecto de investigación – creación artística en torno al proceso de recolección, separación, reciclaje y reutilización de desechos. 3. Comisión General Sra. Mildred Molineros Guerrero -SIEMBRA DIÁLOGO CONSULTORA 4. Comisión General Sra. María del Pilar Azanza - Directora Instituto de Matrimonio y Familia Ecuador 5. Comisión General en base al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00098-O de 29 de enero de 2024: Timothy Villagomez, Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito – Alcalde Raymond Mejía, Unidad Educativa Municipal Manuel Cabeza de Vaca - Ganador del video Romina Utreras, Unidad Educativa Municipal Calderón - Ganadora Relato Natalia Heredia, Presidenta de la Junta de Resolución de Conflictos de la SERD 1. Presentación del informe por parte de la Secretaría de Inclusión sobre las Unidades Educativas Municipales para Entrega de las Becas que otorga el Concejo Metropolitano 1. Presentación del informe por parte de la Secretaría de Inclusión sobre las Unidades Educativas Municipales para Entrega de las Becas que otorga el Concejo Metropolitano 1. Comisión General Dr. Richard Fierro - Coordinador Pedagógica UEM Sucre 2. Comisión General Sr. Ricardo Cabrera Zambrano , presentación del proyecto de investigación - creación artística en torno al proceso de recolección, separación, reciclaje y reutilización de desechos 3.- Tratamiento del informe sobre la entrega de Becas a las Unidades Educativas Municipales que otorga el Concejo Metropolitano. 1. Comisión General en base al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00098-O de 29 de enero de 2024: - Timothy Villagomez, Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito – Alcalde -Raymond Mejía, Unidad Educativa Municipal Manuel Cabeza de Vaca - Ganador del video -Romina Utreras, Unidad Educativa Municipal Calderón - Ganadora Relato -Natalia Heredia, Presidenta de la Junta de Resolución de Conflictos de la SERD. 1. Comisión General Sra. Mildred Molineros Guerrero -SIEMBRA DIÁLOGO CONSULTORA 2. Comisión General Sra. María del Pilar Azanza - Directora Instituto de Matrimonio y Familia Ecuado 1.Comisión General: Recibir al señor Edwin Francisco Meza Villares para exponer la situación laboral y condición actual de salud del doctor Gonzalo A. Velasco Suárez. 2. Tratamiento del proyecto de Ordenanza que Fomenta la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de Quito. 1. Comisión General: Recibir al señor Edwin Francisco Meza Villares para exponer la situación laboral y condición actual de

ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES" y solicitar en el término de 8 días, informes técnicos y jurídicos a las Secretarías de Educación, Secretaría Inclusión, Secretaría de Salud, Secretaría Seguridad, Secretaría de Cultura y la Unidad Patronato Municipal San José. "Solicitar los informes técnicos correspondientes a la Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión, Administración General e informe jurídico a la Procuraduría Metropolitana, respecto al Proyecto de Reforma del Libro II.2, de la Educación, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." Se recibió en comisión general. al Dr. Richard Fierro - Sr. Ricardo Cabrera Zambrano. Se recibió en comisión general. "Que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, convoque en los próximos 15 días una mesa de trabajo con la participación de Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Administración General y el Dr. Richard Fierro para tratar el planteamiento abordado en el punto número 1 de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura." Se recibió en comisión general. Timothy Villagomez, Raymond Mejía, Natalia Heredia, Sra. Mildred Molineros Guerrero, Sra. María del Pilar Azanza. "Qué para la próxima sesión de la Comisión de Educación y Cultura se presente informes técnicos y legales de parte de Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación sobre el Proyecto de Ordenanza que Fomenta la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de Quito." "Dar por conocido el presente proyecto y solicitar los informes pertinentes en el término de ocho (8) días sobre el Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Administración General, Secretaría de Inclusión Social, Dirección Metropolitana de Talento Humano y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito." "Solicitar a la Fundación Museos de la Ciudad un informe pormenorizado sobre los recursos asignados, su manejo, los beneficiarios de los años 2022, 2023, el corte trimestral del año 2024 y un comparativo del año 2008. Solicitar a Secretaría de la Comisión elabore el informe correspondiente a la entrega Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" según lo establecido por el Artículo 736 del Código Municipal." Se recibió en comisión general. "Realizar Mesas de trabajo en el plazo de 8 días con la Secretaría de Cultura, Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria, Administración General y los representantes del sector artístico, creativo y cultural: ANAE (Asociación Nacional de Artes Escénicas), AETC (Asociación de Técnicos Cinematográficos del Ecuador), RED (Espacios Escénicos Independientes), Julia Alejandra Silva Paz y Miño, (Actriz, Cineasta, Gestora Cultural y Docente), para dar alternativa respecto a la patente." La Secretaría de Educación emita informes mensualmente a la Comisión sobre: 1. Concurso de Méritos y Oposición para la contratación de docentes. 2. Situación de la carrera docente y recategorización. 3. Concurso de rectores. Estos Informes deben incluir el cumplimiento de las observaciones de la Contraloría. El primer informe se remitirá en el término de 15 días." Avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS", presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, por el Concejal Darío Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General, la emisión en el término de ocho (8) días de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Inclusión Social - Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC; Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Secretaría de Cultura; Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; y Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Movilidad, Empresa Metro de Quito y

salud del doctor Gonzalo A. elasco Suárez. 2. Conocimiento del Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL. 1. Comisión General Sr. Alejandro Aguayo Vinueza. 2. Presentación del informe por parte de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte sobre la Mención de honor estudiantil "Abdón Calderón". 3. Presentación por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de informes cuantitativos y cualitativos de rendimiento de las Unidades Educativas Municipales para la mejora continua. 1.- Conocimiento del proyecto de informe correspondiente a la entrega Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" conforme la Resolución No. SGC-ORD-017-CEC-009 -2024 y resolución al respecto 1. Comisión General: Sra. Ami Penagos, Presidenta de la Asociación de Técnicos Cinematográficos del Ecuador - AETC Dr. José Fabián Terán, Presidente Unión de Educadores Municipales- UNEM-Q 2. Conocimiento del Proyecto: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS" y resolución al respecto 1. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura el cronograma y bases técnicas de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo al Código Municipal Capítulo III, Sección III, Artículos 720, 721 y 722. 1. Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA QUE RECONOCE, FOMENTA Y FORTALECE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto. 2. Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS" y resolución al respecto. 3. Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES" y resolución al respecto. 1. Comisión general para recibir al señor César Tabango Negrete, del grupo MENTE CAPACITACIÓN FORMATIVA INTEGRAL. 2. Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL.", presentado por la Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer y resolución al respecto. 3. Conocimiento del texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES" y resolución al respecto.

Fundación Museos de la Ciudad; a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente." "Aprobar la planificación, calendario y bases técnicas propuestas por la Secretaría de Cultura para los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos que serán entregados en el año 2024 y solicitar un informe bimensual del cumplimiento de cada fase conforme los plazos y términos establecidos." "4. Avocar conocimiento de la sistematización presentada. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, los ciudadanos acreditados a silla vacía, las autoridades municipales competentes y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para segundo debate del "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE, FOMENTA Y FORTALECE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". "1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por la Secretaría de la comisión, el equipo asesor de los miembros de la misma y del proponente del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS", Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Inclusión Social - Unidad ABC, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana Financiera, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Fundación Museos de la Ciudad, a fin de que, en el plazo de 8 días, procesen los aportes y observaciones formuladas en los informes correspondientes y se presente a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de Ordenanza." "1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer a la Presidencia de la Comisión la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, el proponente de la iniciativa, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Inclusión, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Cultura, Unidad Patronato Municipal San José y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES". " "1. Unificar el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.2, TÍTULO IV DE LAS BECAS, CAPÍTULO I Y II DEL CÓDIGO MUNICIPAL", que fue presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-GREC 2024-0115-O, de 18 de marzo de 2024, por la concejala Estefanía Grunauer, en el proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS", presentado por el Concejala Darío Cahueñas Apunte, mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, para que sean tramitados como una sola iniciativa legislativa y presenten un solo texto como parte del informe de primer debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67.60 de la Codificación del Código de E19+E20 1. Aprobar el texto final para primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA

1. Conocimiento del texto final y proyecto de informe para primer debate del Proyecto unificado de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS" y resolución al respecto. 2.

Conocimiento del proyecto de informe para primer debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, REVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES" y resolución al respecto.

1. Comisión General Sr. César Tabango Negrete, Fundador de Mente Capacitación Formativa Integral. 2. Presentación de los informes técnicos y legales sobre el Proyecto de Ordenanza que Fomenta la Lectura y Escritura de parte de Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. (Resolución No. SGC-EXT-010-CEC-006-2024) 1. Comisión General: Sra. Fátima Martínez, Abg. Leonardo Ramos Clavijo, en referencia al sumario administrativo en la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. Sr. César Tabango Negrete, Fundador de Mente Capacitación Formativa Integral. 2. Conocimiento de las observaciones presentadas a la iniciativa presentada por el señor Pabel Muñoz Alcalde Metropolitano, denominada: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES", y resolución al respecto. 3. Conocimiento del informe anual de la Comisión de Educación y Cultura y resolución al respecto. 4. Presentación y exposición motivada por parte de la Secretaría de Educación sobre el proceso de: • Selección de las nuevas autoridades directivas que ostentarán los cargos de rectores y vicerrectores encargados de las Unidades Educativas Municipales. • Perfil de los docentes que van a ocupar los puestos directivos de rectores y vicerrectores encargados de las Unidades Educativas Municipales a la fecha y las razones por las cuales aún no se eleva a concurso de méritos y oposición los puestos directivos de Rectores y Vicerrectores de las Unidades Educativas Municipales • Motivación y sustento legal que permite a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte – SERD del GAD del Distrito Metropolitano de Quito seguir procediendo con encargos en los puestos directivos de rectores y vicerrectores de las diferentes unidades educativas municipales. 5. Presentación de la Secretaría de Concejo de los informes técnicos y legales sobre el Proyecto de Ordenanza que Fomenta la Lectura y Escritura de parte de Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES". 2. Disponer a la Secretaría de la Comisión la elaboración del proyecto de informe para primer debate de la iniciativa, para conocimiento y resolución de la Comisión de Educación y Cultura, en la próxima sesión." "Aprobar el texto final e informe de comisión para que el concejo conozca en primer debate la iniciativa legislativa unificada de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS." Aprobar el informe de comisión para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate la iniciativa legislativa "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES." Se recibió en comisión general. Sr. César Tabango Negrete, Solicitar la actualización de los informes técnicos y legal sobre el proyecto final de la iniciativa "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES" Aprobar del informe anual de la Comisión de Educación y Cultura Solicitar a las entidades que emitieron informes remitir en calidad de alcance la actualización de sus criterios en base a lo expuesto por la silla vacía. Se recibió en comisión general. "Avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 "DE LA CULTURA", TÍTULO VII "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS", CAPÍTULO III "DE LOS PREMIOS", SECCIÓN III "DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0024-M, de 11 de julio de 2024, por el Concejel Dario Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General la emisión, en el término de 8 días, de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura y Dirección Metropolitana Financiera, a efectos de que continúe con el trámite legislativo correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 67.63 inciso cuarto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogar por cuarenta y cinco días plazo la presentación del informe de primer debate.", "Solicitar que se envíen en el término de 5 días los informes pertinentes con respecto a los siguientes proyectos de ordenanza: 1. PROYECTO DE REFORMA DEL LIBRO II.2, DE LA EDUCACIÓN, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" (UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES) 2. ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 "DE LA CULTURA", TÍTULO VII "DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS", CAPÍTULO III "DE LOS PREMIOS", SECCIÓN III "DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 3. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y

(Resolución No. SGC-EXT-010-CEC-006-2024) 1. Exposición de la Secretaría de Cultura respecto a la organización y planificación "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" año 2024. 2. Exposición de la Secretaría de Cultura respecto al evento Ruralidad Inmersiva; alcance, presupuesto, inversión y beneficiarios. 3. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.3 "De La Cultura", Título VII "De Las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos", Capítulo III "De Los Premios", Sección III "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y, resolución al respecto. 4. Presentación de Secretaría de la Comisión sobre seguimiento de iniciativas legislativas de la Comisión de Educación y Cultura para análisis de archivo o trámite 1. Exposición de la Secretaría de Cultura respecto a la organización y planificación "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" año 2024. 2. Exposición de la Secretaría de Cultura respecto al evento Ruralidad Inmersiva; alcance, presupuesto, inversión y beneficiarios. 3. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.3 "De La Cultura", Título VII "De Las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos", Capítulo III "De Los Premios", Sección III "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y, resolución al respecto. 4. Presentación de Secretaría de la Comisión sobre seguimiento de iniciativas legislativas de la Comisión de Educación y Cultura para análisis de archivo o trámite 1. Comisión General: 1. Dra. Mirian Gabriela Borja Ramos, Docente de la Unidad Educativa Municipal "Eugenio Espejo". 2. Msc. Nancy Correa - Representante Priostes del Pase del Niño de la Magdalena 2. Presentación de Secretaría de la Comisión sobre seguimiento de iniciativas legislativas de la Comisión de Educación y Cultura para análisis de archivo o trámite 3. Conocimiento de observaciones del primer debate del Proyecto: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS" y resolución 1. Tratamiento del proyecto "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro II.3 de la Cultura, Título VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES", y resolución al respecto. 2. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del capítulo V, título II. Libro cuarto del Código Municipal, incorporando el capítulo "DEL VERANO DE LAS ARTES" Fiesta de Luz, y resolución al respecto. 3. Tratamiento del Proyecto De Ordenanza Reformatoria a varios Artículos Del Libro II De Cultura, Título VIII, Capítulo I de la REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sección I, II, III, IV, y resolución al respecto. 4. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que RECONOCE, AUTORIZA Y REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE EDUCATIVO, y resolución al respecto. 5. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula la CARRERA EDUCATIVA DE LAS Y LOS DOCENTES DEL DISTRITO ETROPOLITANO DE QUITO, y resolución al respecto. "1. Tratamiento del Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 "DE LA CULTURA", TÍTULO VII "DE LAS

ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES 4. PROYECTO DE ORDENANZA QUE FOMENTA LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" Solicitar la actualización de informes en el término de 8 días referentes a la normativa de Símbolos de la ciudad y el Sistema Metropolitano de Cultura y se emita el informe con la finalidad de unificar dichas iniciativas. Convocar a mesa de trabajo en el término de 15 días a partir de la recepción total de los informes solicitados para sistematizar la información recibida" Convocar en el término de 5 días la mesa de trabajo para el procesamiento de las observaciones y elaboración del texto final del Proyecto: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS Se recibió en comisión general. "1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo, que estará conformada por la Secretaría de la Comisión, el equipo asesor de los miembros de la misma y del proponente del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 ""DE LA CULTURA"", TÍTULO VII ""DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS"", CAPÍTULO III ""DE LOS PREMIOS"", SECCIÓN III ""DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS"" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"", Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Dirección Metropolitana Financiera y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten y procesen los aportes y observaciones formuladas en los informes correspondientes y se presente a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de ordenanza. 3. Disponer a la Secretaría General del Concejo que convoque a mesa de trabajo a llevarse a cabo el día miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 14h30, en la sala que la Secretaría disponga, con el objeto de tratar el Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 ""DE LA CULTURA"", TÍTULO VII ""DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS"", CAPÍTULO III ""DE LOS PREMIOS"", SECCIÓN III ""DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS"" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"", presentación y procesamiento de los aportes y observaciones formuladas en los informes correspondientes y se presente a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de ordenanza; convocando al equipo asesor de los miembros de la Comisión y del proponente del Proyecto, Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Dirección Metropolitana Financiera y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte""." Se recibió en comisión general. "Aprobar el Informe de Comisión No. IC-ACU-CEC-2024-003 y el respectivo proyecto de acuerdo para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto del otorgamiento de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos año 2024. Solicitar a la Secretaría del Concejo Metropolitano, la elaboración del informe de comisión y a la Dirección de Talento Humano la elaboración del borrador del Acuerdo para ser analizados en la próxima sesión de la comisión, dando continuidad al tratamiento legislativo correspondiente." "Insistir a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura y Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas en el cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-024-CEC-026-2024, respecto de la actualización de informes del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Capítulo I Generalidades Del Título Preliminar, Para Regular El Uso De Los Símbolos De La Ciudad De Quito, en el término de 8 días. Aprobar el Informe No. IC-ACU-CEC-2024-004, y el respectivo proyecto de acuerdo para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, trate y resuelva respecto a la entrega a las/los servidores y trabajadores que cumplieron 25 años de servicio ininterrumpido en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito en referencia a la entrega de Medalla "Carlos Andrade Marín.

CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS", CAPÍTULO III "DE LOS PREMIOS", SECCIÓN III "DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO." y resolución al respecto. 1. Tratamiento del proyecto "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro II.3 de la Cultura, Título VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES", y resolución al respecto. 2. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del capítulo V, título II. Libro cuarto del Código Municipal, incorporando el capítulo "DEL VERANO DE LAS ARTES" Fiesta de Luz, y resolución al respecto. 3. Tratamiento del Proyecto De Ordenanza Reformatoria a varios Artículos Del Libro II De Cultura, Título VIII, Capítulo I de la REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sección I, II, III, IV, y resolución al respecto. 4. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que RECONOCE, AUTORIZA Y REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE EDUCATIVO, y resolución al respecto. 5. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula la CARRERA EDUCATIVA DE LAS Y LOS DOCENTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y resolución al respecto. 6. Exposición de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el reconocimiento a las/los servidores y trabajadores que cumplieron 25 años de servicio ininterrumpido en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito en referencia a la entrega de Medalla "Carlos Andrade Marín", y resolución al respecto. 1. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura y el Centro Cultural Benjamín Carrión sobre el proceso de los Premios Culturales, Artísticos y Científicos y Educativos del año 2024 y resolución al respecto. 2. Exposición de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el reconocimiento a las/los servidores y trabajadores que cumplieron 25 años de servicio ininterrumpido en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito en referencia a la entrega de Medalla "Carlos Andrade Marín", y resolución al respecto. 1. Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPITULO I GENERALIDADES DEL TITULO PRELIMINAR, PARA REGULAR EL USO DE LOS SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE QUITO" y, Resolución al respecto. 2. Tratamiento del Informe de Comisión respecto al reconocimiento a las/los servidores y trabajadores que cumplieron 25 años de servicio ininterrumpido en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito en referencia a la entrega de Medalla "Carlos Andrade Marín", y resolución al respecto. 3. Tratamiento del proyecto "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro II.3 de la Cultura, Título VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES", y resolución al respecto. 4. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del capítulo V, título II. Libro cuarto del Código Municipal, incorporando el capítulo "DEL VERANO DE LAS ARTES" Fiesta de Luz, y resolución al respecto. 5. Tratamiento del Proyecto De Ordenanza Reformatoria a varios Artículos Del Libro II De Cultura, Título VIII, Capítulo I de la REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sección I, II, III, IV, y resolución al respecto. 6. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que RECONOCE, AUTORIZA Y REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE EDUCATIVO, y resolución al

Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que a través de sus administraciones zonales con incidencia en las parroquias rurales socialice el proyecto con la comunidad y sistematice los aportes que puedan generarse. Solicitar a la Secretaría de la Comisión la elaboración del informe para archivo." Solicitar a Secretaría de Coordinación Territorial, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Cultura y Cuerpo de Bomberos la actualización de informes en un término de 8 días. Solicitar a Secretaría Salud, Secretaría Inclusión Social, Secretaría Educación, Patronato San José, Secretaría Hábitat y Ordenamiento Territorial, y Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la actualización de informes en un término de 15 días. Solicitar a Secretaría de Educación que en el plazo de 8 días analicen la pertinencia de este proyecto siendo que el sistema educativo es competencia directa del Gobierno Central, y solicitar a la Secretaría de la Comisión la elaboración del informe de archivo. "Agradecer a todos los jurados que participaron en el proceso de los premios municipales 2024, entendiendo que su participación ratifica el espíritu académico de nuestra ciudad y forjan el legado sempiterno de ciudad capital de la nación. Y solicitar a Secretaría de Cultura remita la presente resolución a cada uno de los jurados" Solicitar a la Secretaría de Comisión prepare el informe de archivo de la presente iniciativa. Aprobar el Informe de Comisión No. IC-ORD-CEC-2024-005, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva en Primer debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO II, LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, INCORPORANDO AL MISMO EL CAPÍTULO "DEL VERANO DE LAS ARTES - FIESTA DE LA LUZ Aprobar el Informe de Comisión No. IC-ORD-CEC-2024-006, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva en Primer debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL USO DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS DE LA CIUDAD EN LOS ELEMENTOS MUNICIPALES

	<p>respecto. 7. Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula la CARRERA EDUCATIVA DE LAS Y LOS DOCENTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y resolución al respecto. 1. Presentación por parte de la Secretaría de Educación sobre "Informe Final del Proceso de Ingreso Estudiantil y Matrícula en las Instituciones Educativas Municipales del DMQ. 2024-2025. 2. Presentación del Informe sobre la participación de jurados que colaboraron en los premios artísticos científicos y culturales, por parte del Centro Cultural Benjamín Carrión, y resolución al respecto. 3. Tratamiento respecto al proyecto de la Ordenanza que establece el uso de los colores y símbolos de la ciudad en los elementos municipales por parte de la Secretaría de Comisión y resolución. 1. Comisión General: Sr. Enrique Alejandro Aguayo Vinuesa 2. Conocimiento del informe de archivo por parte de la Secretaría General del Concejo de la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del capítulo V, título II. Libro cuarto del Código Municipal, incorporando el capítulo "Del Verano de las Artes" Fiesta de Luz, y resolución al respecto 3. Conocimiento del informe de archivo por parte de la Secretaría General del Concejo de la Ordenanza que establece el uso de los colores y símbolos de la ciudad en los elementos municipales, y resolución al respecto.</p>		
<p>COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>Como miembro de la comisión durante el período del presente informe de rendición de cuentas en las sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se abordaron temas relevantes para la ciudad entre los cuales se destacan los convenios de uso para ligas barriales del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Cóndor, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana respecto al oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-5197-O). 2.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo" y la Administración Zonal La Delicia, de forma total de los predios Nos. 315199, 315180 y 673952, con claves catastrales Nos. 14010-20-001, 13909-24-002 y 13909-27-032, ubicados en el Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén. (Presentación Administración Zonal La Delicia y Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación). 3.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0006-O de 03 de enero de 2024, suscrito por el señor concejal Juan Báez, respecto al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía. 4.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual del predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía; y de las acciones realizadas y por realizar en relación al cambio de categoría del mencionado predio. 1. Conocimiento de los informes técnicos y legales por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Deportes, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES", y resolución al respecto. (Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Deportes). 2. Conocimiento del cumplimiento de las siguientes resoluciones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y resolución al</p>	<p>Sin Observaciones</p>

respecto: a) SC-ORD-003-CPP-01 (Administración Zonal Manuela Sáenz, Regula Tu Barrio, Catastro; tema Triangulo de Piedra y María Guadalupe). b) SC-ORD-003-CPP-02 (Administración Zonal Eloy Alfaro; tema Comité Promoción Familiar y Mejoras). c) SC-ORD-003-CPP-03 (Dirección Metropolitana de Parroquias, Dirección de Bienes; tema transferencia de dominio a favor de los GADS). d) SC-ORD-005-CPP-02 (Administración Zonal Manuela Sáenz, Catastro, Dirección de Bienes, Procuraduría; tema revocatoria Resolución Nro. C-057-2022). e) SC-ORD-006-CPP-02 (Dirección de Bienes, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; tema Bienes ocupados). f) SC-EXT-001-CPP-02 (Procuraduría, Dirección de Bienes y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; tema proyecto de ordenanza Fajas de Terreno). g) SC-ORD-009-CPP-02 (Procuraduría; tema proyecto de ordenanza, concejal Héctor Cueva) h) SC-ORD-010-CPP-02 (Procuraduría; tema proyecto de ordenanza, concejal Héctor Cueva) 1.- Conocimiento de los informes técnicos y legales emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera; y, Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y resolución al respecto. (Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana). 2.- Conocimiento del proyecto de informe, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES"; así como el texto final de dicho proyecto y resolución al respecto. 3.- Conocimiento del estado actual del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." y resolución al respecto. 4.- Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII "DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES", DEL TÍTULO I "DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 "DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO", presentado por la ex concejala Luz Elena Coloma; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y del texto final de dicho proyecto y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO", presentado por el ex concejal Marco Collaguazo; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN

CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y del texto final de dicho proyecto y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO", presentado por el ex concejal Marco Collaguazo; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", presentado por el ex concejal Marco Collaguazo, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0175-O y resolución al respecto 2. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCO, presentado por la ex concejala Andrea Hidalgo; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", iniciativa asumida por el ex concejal Marco Collaguazo mediante memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2022-0191-M; y, resolución al respecto. 4. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, presentado por la ex concejala Andrea Hidalgo y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto de la Declaratoria Bien Mostrenco predio No. 3768175/Administración Zonal del Chocó Andino y resolución al respecto. 2. Conocimiento de las observaciones presentadas en primer debate al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales (IC-O-CPP-2024-003) y resolución al respecto. 1. Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS", y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al estado actual del Convenio de Administración y Uso del predio No. 805362 suscrito con la Liga Deportiva Barrial San Andrés Kim y conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0341-O, de fecha 06 de febrero de 2024; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir a la señora María Eugenia Herrera, Presidenta de la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar",

respecto al estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023 y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0563-O, que versa sobre la Resolución No. CDMQ 066-2023 (Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar"), y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del Predio Nro. 589656 a suscribirse entre la Administración Zonal Calderón y la Corporación Renovación; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir a la señora María Eugenia Herrera, Presidenta de la Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar", respecto al estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023 y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0563-O, que versa sobre la Resolución No. CDMQ-066-2023 (Liga Deportiva Barrial "María Elena Salazar"), y resolución al respecto. 3. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC CPP-2024-008 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la autorización de la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Corporación Renovación y la Administración Zonal Calderón, de forma parcial del predio Nro. 589656, con clave catastral 13316-05-032; 4. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC CPP-2024-009 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 14 de junio de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación de Damas Calderonenses, del predio No. 342483, clave catastral No. 13215-05-013, ubicado en la calle Ulpiano Becerra, parroquia Calderón; y, 5. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC -CPP-2024-010 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-011 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en las calles E3B de los hemisferios S1-128, parroquia San Antonio; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-012 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nanegalito, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-013 relacionado con la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios Nos. 427488 y 3031046, ubicados en la parroquia Yaruquí; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-014, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL COÍDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES", y resolución al respecto. 5. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-015, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRDIRECTA Y DEL REMATEDE FAJAS DE TERRENO"; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-011 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en las calles E3B de los hemisferios S1-128, parroquia San Antonio; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-012 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nangalito, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-013 relacionado con la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios Nos.

427488 y 3031046, ubicados en la parroquia Yaruquí; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-014, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES"; y resolución al respecto. 5. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-015, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y resolución al respecto. 6. Conocimiento de las observaciones de primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE MINUTAS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS BENEFICIARIOS DE VENTAS DE FAJAS DE TERRENO MUNICIPAL QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-016 relacionado con la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 626 de 30 de septiembre de 2013 en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación "El Triángulo", del predio No. 399436, clave catastral No. 13104-16-009, ubicado en el barrio Ponciano Bajo, parroquia Ponciano; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0841-O de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por la Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos, Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, en relación al informe referente al primer proceso de adjudicación de la faja de terreno a favor de la señora Susana María Morejón Jácome; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2203-O de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en relación al informe sobre la resciliación y vigencia del Comodato otorgado a la Fundación "Con Cristo", predio No. 426661; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Declaratoria y Regularización como Bien Mostrenco del predio No. 240060 con clave catastral No. 11703-02-014, ubicado en la calle José María Raygada, parroquia de Cochapamba y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-AZ-2024-0072-O, que versa sobre la modificatoria a la Resolución No. CDMQ-023-2023 (Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria"), y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del Predio No. 3745564 a suscribirse entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo" y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 276192, ubicado en la parroquia Conocoto; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0994 de 10 de mayo de 2024, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir a los señores Mario Narváez, Director Ejecutivo del Proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios "Fray Jodoco Ricke" y Jorge Jiménez encargado de la Elaboración de proyectos, respecto al estado actual de los predios municipales números 26512 y 423488, ambos constituyen lo que hoy conocemos como La Casa 707. 2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de los predios municipales números 26512 y 423488, ambos constituyen lo que hoy conocemos como La Casa 707; y resolución al respecto. 3. Presentación de los informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Registro de la Propiedad, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL

PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS"; y resolución al respecto. 4. Comisión General para recibir al señor Alejandro Aguayo Vinueza, respecto a la propuesta ciudadana de creación de las "Artes Culturales".

5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano SG No. 0537 de 12 de marzo de 2009, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Runakawsai, del predio No. 190358, clave catastral No. 10702-10-043, ubicado en el barrio Las Casas, parroquia Belisario Quevedo; y resolución al respecto. 6. Conocimiento del proyecto de resolución, respecto a los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD y los respectivos informes de las diferentes entidades municipales; y resolución al respecto. 7. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la venta directa de 62 lotes de terreno producto del fraccionamiento de la parte sobrante del predio No. 679362 determinados en las Ordenanzas No. 106-2020-AHC; y, No. 179-2022-AHHC, respecto al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A3-6, "El Bosque", de la Hacienda Tajamar, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad a lo señalado en el Informe Social Nro. AZCA-DZPD-011-2024 corregido y a las fichas técnicas catastrales enviadas por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0359-O de 15 de marzo de 2024; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir al señor Jorge Calderón, en calidad de representante de Solanda Sector Cuatro, respecto al uso inadecuado de instalaciones Municipales en Solanda. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1569-O de fecha 28 de mayo de 2024, respecto al convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos del predio No. 169400 (María Elena Salazar); y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Donación del predio Nro. 782496 a favor del GAD PARROQUIAL ATAHUALPA; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Donación del predio Nro. 544991 a favor del GAD PARROQUIAL PUELLARO; y resolución al respecto. 5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS; y resolución al respecto. 1. Presentación por parte de la Administración Zonal "Eloy Alfaro", respecto a lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1738-O de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la modificación propuesta del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos del predio número 805362 (Liga San Andrés Kim); y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio referencial Nro. 1301903 ubicado en la calle 37199 Espejo, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto (Presentación de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles). 3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2946-O, de fecha 19 de junio de 2024, respecto al proyecto de Resolución de los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD; y resolución al respecto (Presentación de Procuraduría Metropolitana). 4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3123-O, de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 5198202, parroquia Amaguaña; y resolución al respecto (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles). 5. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1790-O, de fecha 20 de junio de 2024, respecto al levantamiento de la prohibición de enajenar por declaratoria de utilidad pública del predio Nro. 5063122; y resolución al respecto (Presentación AZEA). 1. Presentación por parte de la Administración Zonal "Eloy Alfaro", respecto a lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1738-O de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la modificación propuesta del convenio de administración y uso de instalaciones y escenarios deportivos del

predio número 805362 (Liga San Andrés Kim); y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio referencial Nro. 1301903 ubicado en la calle 37199 Espejo, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto (Presentación de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles). 3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-2946-O, de fecha 19 de junio de 2024, respecto al proyecto de Resolución de los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD; y resolución al respecto (Presentación de Procuraduría Metropolitana). 4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3123-O, de fecha 11 de junio de 2024, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del predio Nro. 5198202, parroquia Amaguaña; y resolución al respecto (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles). 5. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1790-O, de fecha 20 de junio de 2024, respecto al levantamiento de la prohibición de enajenar por declaratoria de utilidad pública del predio Nro. 5063122; y resolución al respecto (Presentación AZEA). 1. Conocimiento de las observaciones recibidas en primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, respecto al Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos"; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto "Ordenanza Metropolitana Reformativa del LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, respecto al Procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos"; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir al señor Luis Jácome, presidente de la Coordinadora Unión de Barrios y conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe, respecto a su requerimiento sobre los convenios de administración y uso; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 369553 a favor del GAD Parroquial La Merced; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del Proyecto de Resolución que regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir al Sr. Luis Singaicho y Dr. Julio Alvarez, presidentes del Barrio María Guadalupe y Barrio Triángulo de Piedra respectivamente. 2. Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana, Administración Zonal Manuela Sáenz, Unidad Especial Regula Tu Barrio y Dirección Metropolitana de Catastro, del estado actual del proceso de expropiación especial de los Barrios María Guadalupe y Triángulo de Piedra; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del informe anual de gestión de la Comisión de Propiedad y Espacio Público correspondiente al período de mayo de 2023 a mayo de 2024; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 3031191 a favor del GAD Parroquial de Perucho; y resolución al respecto. 5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 544531 a favor GAD Parroquial San José de Minas; y resolución al respecto. 1. Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-065-2023 de fecha 07 de septiembre de 2023; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-3407-O de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por la Procuraduría Metropolitana, respecto a la adjudicación de faja a favor del señor Fidel Infante Infante y otros (Predio Nro. 321485); y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la reversión de donación del predio No. 406460, entregado a la "Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular"; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la resciliación del comodato del predio Nro. 5784129 entregado a favor de la Junta Barrial por el Progreso de Pifo; y resolución al respecto. 5. Conocimiento de los informes recibidos en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-027-CPP-036-2024, respecto al Proyecto de Resolución que regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y

Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.

1. Comisión General para recibir al Ingeniero Juan Hidalgo, Presidente de la Junta de Riego de Tumbaco, respecto al predio municipal número 5788548. 2. Presentación por parte de la Administración Zonal Tumbaco, respecto a la situación actual del predio municipal número 5788548; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe para segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE MINUTAS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS BENEFICIARIOS DE VENTAS DE FAJAS DE TERRENO MUNICIPAL QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y resolución al respecto. 4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del estado actual del proceso de declaratoria de bien mostrenco en relación al predio número 5198202 (La Balvina); y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 3684681 a favor del GAD Parroquial de Pífo; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 370289 a favor GAD Parroquial Pífo; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 359395 a favor GAD Parroquial Tababela; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la donación del predio Nro. 375736 a favor GAD Parroquial Puembo; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto. 3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017 CPP- 011-2024, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII "DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES", DEL TÍTULO I "DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 "DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO"; y resolución al respecto. 1. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto. 2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto. 3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017-CPP-011-2024, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII "DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES", DEL TÍTULO I "DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 "DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO"; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de la Comisión respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del

predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto. 3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017 CPP- 011-2024, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII "DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES", DEL TÍTULO I "DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 "DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO"; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1190-O, de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por el señor Concejel Héctor Cueva. 2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-020-2024 de 16 de abril de 2024. 3. Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, respecto al cumplimiento de la disposición transitoria primera, segunda y tercera de la Resolución de Concejo Metropolitano No. CDMQ-020-2024 de 16 de abril de 2024; y resolución al respecto 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno", presentada por el ex Concejel Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: "De la Entrega de Bienes en Comodato", presentada por el ex Concejel Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno", presentada por el ex Concejel Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de " Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: "De la Entrega de Bienes en Comodato", presentada por el ex Concejel Metropolitano Marco Collaguazo; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I y Capítulo II, De La Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las generalidades y el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Mostrenco", presentada por la ex Concejel Metropolitana Andrea Hidalgo; y resolución al respecto. 4. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece el procedimiento para la entrega de bienes inmuebles de propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en comodato, a entidades u organismos públicos o privados que no persigan fines de lucro", presentada por la ex Concejel Metropolitana Andrea Hidalgo; y resolución al respecto. 1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITOMETROPOLITANO DE QUITO: "DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", presentada por el ex Concejel Metropolitano Marco Collaguazo en el año 2021; y resolución al respecto. 2.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I,

LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITOMETROPOLITANO DE QUITO, QUE TRATA DE LA ENTREGA DEBIENES EN COMODATO", presentada por el ex Concejal Metropolitano Marco Collaguazo en el año 2022; y resolución al respecto. 3.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la revocatoria del comodato del inmueble municipal Nro. 331562, entregado a favor de la Fundación FUDIS "AMIGOS DEL MUNDO FRENTE AL CÁNCER"; y resolución al respecto. 4.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del escenario Deportivo Municipal, predio Nro. 201231, requerido por la Liga Deportiva Barrial "San Sebastián"; y resolución al respecto. 5.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a: i) El cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto de un remanente vial, que colinda con el predio Nro. 1332297, y ii) La enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante señora Daniela Alejandra Campaña Zapata, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada Nro.SHOT-DMC-UGCE-2024-0673 de 04 de marzo de 2024, adjunta al oficio Nro.GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0526-o de fecha 06 de marzo de 2024, de la Dirección Metropolitana de Catastro; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-5157-O de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por la Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de modificatoria de plazo y objeto de comodato del predio Nro. 426661; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al convenio de administración y uso de escenarios deportivos municipales de los predios Nros. 274203 y 132958, requerido por el Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica del Ecuador; y resolución al respecto. 3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al convenio de administración y uso múltiple del predio Nro. 283508, requerido por el GAD Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha; y resolución al respecto. 1. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro respecto al estado actual del predio Nro. 801904, y de las solicitudes realizadas por parte de la Liga Barrial y la Organización Barrial para administrar el predio en mención; y resolución al respecto. 2. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.6 "De La Propiedad y Espacio Público", Título II "Del Espacio Público" del Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito", presentado por el señor Concejal Metropolitano Dario Cahueñas; y resolución al respecto. 1. Comisión General para recibir al señor Nelson Alonso Gómez, presidente del Comité Pro-Mejoras Barrio IESS-FUT; y resolución al respecto. 2. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución, respecto a la renovación del Convenio de Administración y Uso Múltiple de Áreas Recreativas, Casas Barriales Y Comunes Y Bienes Inmuebles De Función Al Servicio Comunitario Del Distrito Metropolitano Quito, entre el Club de Leones "Quito Luz de América" y la Administración Zonal La Delicia, de forma parcial del predio Nro. 802416; y resolución al respecto. 3. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución, respecto a: i) La Autorización del cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-2161, de 18 de noviembre de 2024 de la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-1933-O de 18 de noviembre de 2024; y ii) La Autorización de la enajenación directa de la faja de terreno, a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda., conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica Nro.SHOT-DMC-UGCE-2024-2161, adjunta al oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-1933-O de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección Metropolitana de Catastro; y, con las recomendaciones constantes en el informe

		Técnico de Riesgo No. I-114-ECR-AT-DMGR-2024 de la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos; y resolución al respecto. 4. Presentación del estado actual de resciliación de la de la donación del predio Nro. 406460, a favor de la Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular "Juan Carlos Vela", por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Eugenio Espejo y Procuraduría Metropolitana; y resolución al respecto. 1. Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en el Concejo Metropolitano, el proyecto de Resolución, respecto a la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San Roque" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma total del predio Nro. 130560; y resolución al respecto. 1. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6 "De La Propiedad y Espacio Público", Título I "De los Bienes Municipales", Capítulo II, "De la Entrega de Bienes en Comodato", presentado por el señor Concejal Metropolitano Ángel Vega; y resolución al respecto	
COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Como miembro de la comisión durante el período del presente informe de rendición de cuentas en las sesiones de la Comisión Ordenamiento Territorial, se abordaron temas relevantes para la ciudad entre los cuales se destacan la regularización de barrios del Distrito Metropolitano de Quito.	De la misma manera como integrante de la Comisión de Ordenamiento Territorial, hemos abordado varios temas de interés para la ciudadanía, siendo el eje principal la regularización de los asentamientos humanos de hecho del DMQ, para lo cual hemos tenido 32 sesiones	Sin observaciones
Otros cuerpos colegiados	En la Fundación Museos de la Ciudad, como delegado del Concejo ante su directorio, se ha participado en las sesiones de dicho cuerpo colegiado	Obteniéndose como resultado la información y planificación de las actividades de los Museos de la Ciudad, con un alto impacto en la tutela de derechos ciudadanos, debe indicarse que se ha realizado un permanente seguimiento de las actividades de dicha Fundación. Los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad, en los que se realiza la labor de su directorio, son el Museo de la Ciudad, Museo del Agua YAKU, Museo Interactivo de Ciencia, Centro de Arte Contemporáneo y el Museo del Carmen Alto.	Sin observaciones
Otros cuerpos colegiados	presidente del Comité Asesor de las Tasas por Facilidad y Servicios Turísticos	Debe destacarse, también, mi participación como presidente del Comité Asesor de las Tasas por Facilidad y Servicios Turísticos, en el cual se ha participado en el conocimiento de la información sobre los resultados turísticos; así como, la inversión de las tasas en beneficio del sector turístico de la ciudad.	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, esta concejalía realizó 62 pedidos de información, en ejercicio de la facultad de fiscalización consagrada por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD y artículos 16 y 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074 de 08 de marzo de 2026.	Se informe cuáles fueron las acciones que se han desarrollado por la Empresa Quito Turismo, a fin de para verificar que el proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 76 de la Constitución de la República, artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 303 de su reglamento general; esto es, el cumplimiento de las obligaciones de pago a los artistas que participaron en el desarrollo de juegos tradicionales y personajes teatralizados en la calle la Ronda, durante el año 2023. Así como, se informe si se han cumplido los plazos establecidos en los acuerdos de pago correspondientes que fueron suscritos entre los artistas y la PRODUCTORA MEDITERRANEO Cía. Ltda. - Se informe detalladamente respecto a las condiciones actuales de los bienes inmuebles tanto de propiedad pública pertenecientes al Municipio de Quito como de propiedad privada que se encuentran en abandono o en subuso en el perímetro del Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito, así como los procesos de recuperación o acciones en ejecución en caso de existirlos, respecto a dichos inmuebles. - Se informe respecto a los bienes inmuebles adquiridos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el desarrollo de proyectos turísticos y de vivienda, durante los últimos diez años, en el que se incluya el estado actual de los proyectos, bienes y predios, así como la utilidad y estado de los bienes inmuebles en referencia. - Se informe detalladamente sobre el Programa de Inversión para Inmuebles Patrimoniales Privados en el Distrito Metropolitano de Quito, metodología, planificación, presupuestos, esquemas de ejecución, y demás detalles pertinentes para su aplicación. - Se remita un informe detallado y pormenorizado de los registros existentes a la fecha de los montos de inversión proyectados, ejecutados y en trámite para la recuperación de bienes patrimoniales dentro del Programa de Inversión para Inmuebles Patrimoniales Privados en el Distrito Metropolitano de Quito. - El detalle de los bienes inmuebles patrimoniales privados dentro del	Se continua con la verificación de cumplimiento de acciones de fiscalización

programa mencionado ut supra pendientes de intervención, ya intervenidos y en proceso de intervención dentro del perímetro del Centro Histórico de Quito. Se emita un informe respecto de los siguientes puntos: • Si el parqueadero "Montufar 2" cuenta con cámaras de seguridad. • Si la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas cuenta con la contratación de algún tipo de seguro para cubrir este tipo de siniestros. • Si la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas cuenta con algún procedimiento o protocolo de seguridad, para evitar cualquier tipo de robos a vehículos dentro de estos parqueaderos. • Si la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, cuenta con algún tipo de procedimiento o protocolo de atención respecto de la recepción de quejas por parte de los usuarios de en este tipo de parqueaderos. • Qué medidas ha adoptado la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para prevenir la ocurrencia de robos en los vehículos en este tipo de parqueaderos. Informe respecto de los siguientes puntos: • Trámite que se ha dado en la Gerencia Comercial a la solicitud formulada por el señor Diego Armando Chacha Huasti. • Si las unidades correspondientes han coordinado la entrega del acta que señala el petitionerario reposa en la empresa en una oficina y no en otra. Informe respecto de los siguientes puntos: 1.- Estado actual del proceso del concurso de méritos y oposición de docentes y directivos de las Unidades Educativas Municipales 2024. 2.- Cronograma de actividades del concurso de méritos y oposición de docentes y directivos de las Unidades Educativas Municipales 2024, en el cual constarán todas las actividades ejecutadas y el medio de verificación correspondiente. 3.- Se deberá remitir un informe detallado del proceso desarrollado, de manera especial, respecto de las siguientes actividades, etapas y/o fases: • Validación de vacantes. Convocatoria a concurso. • Actualización de datos / inscripción a concurso. • Validación de méritos. • Publicación parcial de resultados / recalificación. • Convocatoria a clase demostrativa. • Componentes de la nota final del concurso. • Fase de oposición. • Calificación acumulada de méritos. • Publicación de resultados / apelaciones o, en caso de que corresponda, aceptaciones. • Otorgamiento de nombramientos en caso de haberlos. 1. Estado actual de los convenios suscritos entre el Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Ecuador y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la dotación de efectivos policiales para las Unidades de Policía Comunitaria UPC en los diferentes barrios del Distrito Metropolitano de Quito. 2. Grado de cumplimiento de las obligaciones del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional del Ecuador en el proceso de asignación de dichos efectivos policiales; así como, las actividades y medidas previstas para asegurar su cumplimiento. Informe sobre el estado actual de la ejecución presupuestaria de la Fundación Museos de la Ciudad. Informe sobre varios hechos relacionados con el cierre del trazado vial de la Av. Camilo Ponce Enriquez y Av. Princesa Toa, parroquia Conocoto. Informe sobre varios hechos relacionados con el cierre del trazado vial de la Av. Camilo Ponce Enriquez y Av. Princesa Toa, parroquia Conocoto. Informe de los avances del proceso de pavimentación de la calle Rosario Borja, ubicado en el barrio San Francisco de Huaracay. Conforme a la normativa vigente, se coordine las acciones correspondientes con la Administración Zonal Eugenio Espejo y se informe a este despacho el avance de las acciones adoptadas en el presente caso. 1. El detalle de la oferta de cursos vacacionales que se han planificado en el Marco del Verano de las Artes, Cultura y Deporte 2024, en cada una de las dependencias sobre las que su dirección ejerce la rectoría de ser el caso, incluyendo lo siguiente: a. Actividades contempladas en la planificación de los cursos vacacionales. b. Cronograma y horarios de actividades completo, donde se especifique las fechas de inicio y fin de los cursos vacacionales. c. Costos de los cursos vacacionales para el público, en los casos que aplique. d. Lugares en los que se desarrollarán los cursos vacacionales. e. Grupos etarios contemplados para los participantes de cada propuesta vacacional. f. Mecanismo de inscripción o registro de personas interesadas. g. Mecanismo de socialización que se ha usado para la promoción de la oferta vacacional. 1. Detalle de los proyectos vigentes, en revisión y en planificación para su implementación

respecto a la ocupación y recuperación del espacio público de artistas, gestores culturales y artesanos en el Centro Histórico de Quito en los que se incluyan los periodos de tiempo de desarrollo e implementación, ejecución presupuestaria, y resultados obtenidos/esperados. 2. Detalle de las organizaciones de hecho y de derecho, así como de personas naturales y jurídicas que son parte de los proyectos detallados en el numeral 1. 3. Detalle de los mecanismos de selección e identificación de participantes dentro de las iniciativas y proyectos de recuperación del espacio público en el Centro Histórico de Quito, detallados en el numeral 1. 1.- Estado actual de las actividades para la implementación de rutas transversales . □ □ Informe sobre el estado actual de las actividades para la implementación de las rutas transversales del Plan de Movilidad aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito. 7. □ □ Finalmente, se informará respecto de la aplicación por parte de la Secretaría de Movilidad, de la normativa de la Agencia Nacional de Tránsito, con relación a la operación de empresas de transporte público de pasajeros de otros cantones o de parroquias rurales del DMQ, que prestan sus servicios dentro del límite urbano de la ciudad de Quito. 2. □ □ Estudios técnicos, financieros y jurídicos para el trazado de rutas transversales, de manera especial, con relación a las 13 nuevas rutas previstas en el Plan de Movilidad. 3. □ □ Se informará si ha existido un estudio de la posible demanda de pasajeros y los índices de operaciones que conllevará la implementación de las rutas transversales previstas en el Plan de Movilidad. 4. □ □ Informe respecto de los antecedentes de suscripción; así como, las actividades desarrolladas para la ejecución del Convenio suscrito con USAID, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito. 5. □ □ Informe respecto de los avances de la implementación del Sistema Integrado de Recaudo y demás sistemas inteligentes de transporte del DMQ, en aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 046-2022. 6. □ □ Se informará si la Secretaría de Movilidad, en los últimos 5 años, ha realizado estudios para la actualización del modelo de gestión en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito. 7. □ □ Finalmente, se informará respecto de la aplicación por parte de la Secretaría de Movilidad, de la normativa de la Agencia Nacional de Tránsito, con relación a la operación de empresas de transporte público de pasajeros de otros cantones o de parroquias rurales del DMQ, que prestan sus servicios dentro del límite urbano de la ciudad de Quito. Solicitud informe respecto de la competencia de Coches de Madera en el Sur. Remita un informe respecto del pedido de cupo en la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, a fin de que se tome en cuenta la dirección que tienen en Pomasqui. Remita un informe respecto del estado actual del proceso de regularización del Barrio Jaime Ernesto asentado en el predio 5190139 Certificación de asistencias Concejal Cahueñas a las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito y de las sesiones en las que he presidido dicho cuerpo edilicio, desde la posesión en el cargo hasta la presente fecha. 1.- Número de proyectos de ordenanza que han sido presentados por esta Concejalía, desde mi posesión en el cargo hasta la presente fecha. 2. Número de proyectos de resolución del Concejo Metropolitano de Quito que han sido presentados por esta Concejalía, desde mi posesión en el cargo hasta la presente fecha. 1. Cifras de impacto al sector turístico en términos de ocupación del sector hotelero. 2. Cifras económicas respecto al monto de ventas generadas en establecimientos turísticos y relacionados al sector turístico. 3. Cifras económicas respecto al gasto generado por visitantes en el sector turístico. 4. Cantidad de viajeros que visitaron la ciudad de Quito, por ingresos aéreos y terrestres durante el periodo de fiestas de Quito 2024. 5. Cifras económicas de ventas generadas durante el festival gastronómico "Sal Quiteña", al estar la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo a cargo de su ejecución. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de la Fundación Museos y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la Fundación Museos y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución

presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de la Secretaría de Cultura y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la Secretaría de Cultura y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de la SERD y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la SERD y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de la SGCTGP y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la SGCTGP y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de la Secretaría de Desarrollo Económico y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la Secretaría de Desarrollo Económico y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de la Secretaría de Cultura y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la Secretaría de Cultura y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 del IMP y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 del IMP y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de EPMSA y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de la EPMSA y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024. 1. Detalle y desglose del Plan Operativo Anual 2024 de Quito Turismo y resultados de su ejecución, conforme a los objetivos, metas, actividades, proyectos y programas planificados. 2. Detalle y desglose del Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2024 de Quito Turismo y resultados de su ejecución, conforme a los procesos de contratación efectivamente ejecutados. 3. Detalle y desglose de la ejecución presupuestaria del año 2024. 4. Detalle y desglose de la ejecución del Plan Anual de Inversión 2024.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1TJz-9r07pP2L0zC-HvUE0yHXO8mwj-M9/view?usp=drive_link

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Fomento de la Identidad Turística a través de la Implementación de la Marca Ciudad para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Ordenanza Marca Ciudad: El proyecto de ordenanza fue caificado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1739-M, de 13 de agosto de 2024 y remitido al Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas. Avocado conocimiento del proyecto y solicitados informes en la sesión No. 31 Ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, realizada el 19 de agosto de 2024. En Sesión No. 033-Ordinaria, de 16 de septiembre de 2024, la Comisión de Turismo y Fiestas avocó conocimiento de los informes presentados. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0429-O se solicitó a la Secretaría General del Concejo la convocatoria a la mesa de trabajo para procesamiento de observaciones. La mesa de trabajo se convocó mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2354-M, de 04 de octubre de 2024. La mesa de trabajo se efectuó el día 10 de octubre de 2024, a las 11h30, se definió el texto final del proyecto. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0047-M, de 15 de octubre de 2024, se remitió a la Secretaría General del Concejo el texto final del proyecto. La Secretaría General del Concejo, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2508-M, de 17 de octubre de 2024, socializó a los miembros de la comisión el texto final para primer debate del proyecto de ordenanza. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2025-0043-M, de 11 de febrero de 2025, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría General la elaboración del informe para primer debate del proyecto de ordenanza. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2025-0058-M, de 14 de febrero de 2025, se remitió el Orden del día para la convocatoria a sesión de la Comisión de Turismo y Fiestas para conocer y aprobar el informe para primer debate. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0591-M, de 15 de febrero de 2025, se convocó a la Sesión Ordinaria Nro. 042 de la Comisión de Turismo y Fiestas para el Lunes 17 de febrero de 2025, a las 14h30, sesión en la cual, en el punto 5 se aprobó el informe para primer debate del proyecto de ordenanza. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-2025-0723-M, de 21 de febrero de 2025, la Secretaría General notificó al Alcalde el informe de Comisión aprobado y suscrito, por lo que se espera inclusión en el orden del día del Concejo Metropolitano. Se Aprobó en primer debate la iniciativa</p>
<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título IV del Libro II.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para Prevenir la Deserción y Fomentar el Mejoramiento del Rendimiento Escolar a través de la Implementación de Ayudas, Becas e Incentivos Educativos.</p>	<p>Ordenanza Incentivos: La Comisión de Educación y Cultura aprobó el informe para primer debate en Sesión Ordinaria Nro. 019, de miércoles 03 de julio de 2024, mismo que se encuentra suscrito por los miembros de la Comisión y remitido al Alcalde Metropolitano por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2071-O, de 17 de julio de 2024, para que el Alcalde incluya en el orden del día del Concejo. El primer debate se desarrolló en el Concejo Metropolitano en Sesión Ordinaria No. 84, de 10 de septiembre de 2024. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2622-O, de 10 de septiembre de 2024, la Secretaría General del Concejo remitió a la Presidenta de la Comisión de Educación las observaciones formuladas durante el primer debate. En sesión 024- Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, de 23 de octubre de 2024, mediante Resolución Nro. SGC-ORD-024-CEC-027-2024, se avocó conocimiento de las observaciones formuladas en primer debate y se dispuso la convocatoria a la mesa de trabajo en el término de 5 días, Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2789-M, de 15 de noviembre de 2024, se convocó a mesa de trabajo. El día jueves 21 de noviembre de 2024, a las 11h00 se efectuó la mesa de trabajo, en donde se definió el texto final para segundo debate del proyecto de ordenanza. Se remitió el texto final a Elvis Carrera, Asesor de la Presidenta de la Comisión, a fin de que se remita el texto final a secretaria de la Comisión para que se elabore el informe para segundo debate del proyecto de ordenanza con dicho texto. Se espera que le presidencia curso la comunicación, en caso de no cursarse se ha elaborado insistencia a la Presidencia de la Comisión de Educación y Cultura. Con Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2025-0021-M, de 20 de enero de 2025, se solicitó inclusión del punto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión. En Sesión 029 Ordinaria, de 29 de enero de 2025, convocada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0214-O, de 27 de enero de 2025, se expidió la Resolución Nro. SGC-ORD-029-CEC-004-2025, por la cual se conoció el texto de la mesa de trabajo para segundo debate y se dispuso a la Secretaría de la Comisión la elaboración de informe para segundo debate. En sesión No. 020 - Extraordinaria se aprobó el texto final e informe para segundo debate del proyecto de ordenanza, mismo que fue notificado al Alcalde Metropolitano mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0582-O, de 07 de marzo de 2025. Se espera su inclusión en el orden del día de la Sesión de Concejo.</p>

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro II.3 "De La Cultura", Título VII "De Las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos", Capítulo III "De Los Premios", Sección III "De Los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Ordenanza Premios: Proyecto presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0023-M de 11 de julio de 2024. Calificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2115-O, de 22 de julio de 2024, remitido a la Comisión de Educación y Cultura, que se iba a llevar a cabo el día miércoles 25 de septiembre de 2024, estaba previsto avocar conocimiento del proyecto, pero fue cancelada mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2228-M, por haberse suspendido la jornada de dicha fecha por los incendios forestales. En Sesión Ordinaria No. 023 de la Comisión de Educación y Cultura, de 09 de octubre de 2024, con Resolución Nro. SGC-ORD-023-CEC-024-2024, se avocó conocimiento del proyecto y se solicitaron los informes a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Recreación y Deportes y Dirección Financiera. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2024-1505-M, de 17 de octubre de 2024, la Secretaría de Cultura adjunta el Informe Técnico Nro. GADDMQ-SECU-CCBC-2024-0001-ITEC, de 16 de octubre de 2024, y solicita la realización de mesa de trabajo para revisar el método de designación de jurados. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2024-3031-M, de 21 de octubre de 2024, se presenta el informe de la Dirección Metropolitana Financiera. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2024-00718-M, de 23 de octubre de 2024, se presenta el informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte. En Sesión Extraordinaria No. 15 de la Comisión de Educación y Cultura, de 15 de noviembre de 2024, a las 11h00, mediante Resolución Nro. SGC-EXT-015-CEC-028-2024, se avocó conocimiento de los informes presentados y se dispuso convocatoria a mesa de trabajo para definir el texto final del proyecto para informe de primer debate, para el día miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 14h30. En dicha fecha se efectuó la mesa de trabajo y se definió el texto final para primer debate del proyecto de ordenanza. Se remitió el texto final a Elvis Carrera, Asesor de la Presidenta de la Comisión, a fin de que se remita el texto final a secretaria de la Comisión para que se elabore el informe para primer debate del proyecto de ordenanza con dicho texto. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2025-0020-M, de 20 de enero de 2025, se solicitó a la Presidenta inclusión de punto del orden del día para próxima sesión. Se convocará a una próxima sesión de la Comisión de Educación y Cultura para el conocimiento del texto final y disponer a la Secretaría de la Comisión de Educación la elaboración del informe para primer debate.

Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.1.1 de la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones, Título II De las Sesiones del Concejo Metropolitano y de las Comisiones, Capítulo I De las Sesiones del Concejo Metropolitano del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Ordenanza Presidencia Concejo: Proyecto presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0023-M de 11 de julio de 2024. Calificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2141-O, de 23 de julio de 2024. Avocado conocimiento en Sesión 026- Ordinaria, de 29 de julio de 2024, de la Comisión de Planificación Estratégica, con Resolución Nro. SGC-ORD-026-CPE-022-2024, solicitando informe a la Procuraduría Metropolitana. Informe de Procuraduría presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-3173-M, de 28 de agosto de 2024. Comisión de Planificación en Sesión Ordinaria No. 029 de lunes 23 de septiembre de 2024, avocó conocimiento del informe de la Procuraduría que ratifica el informe de viabilidad jurídica del proyecto y se dispuso convocar a mesa de trabajo para procesar texto final y secretaria de la comisión elabore informe para primer debate. Sin embargo a pesar de contar con los informes de Procuraduría y debiendo haberse convocado a la mesa de trabajo, mediante Resolución No. SGC-EXT-013-CPE-030-2024, en sesión Extraordinaria Nro. 013 de la Comisión de Planificación Estratégica, de 07 de octubre de 2024, a las 11H30, se resuelve unificar el proyecto de este despacho con el proyecto del Concejal Wilson Merino denominado proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE OPTIMIZA LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO METROPOLITANO" las atribuciones de las Comisiones, calificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2785-O, de 20 de septiembre de 2024. Se conversó con el Concejal Báez que señaló que se encuentran unificando los proyectos de la misma materia, previo al primer debate. Mediante Resolución No. SGC-ORD-031-CPE-035-2024, adoptada en sesión extraordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 25 de noviembre del 2024 se resolvió unificar el proyecto de este despacho con el Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA INTEGRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES" presentado por los señores Concejales Metropolitanos: Diana Cruz Murillo, Héctor Cueva Cueva y Adrián Ibarra González. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3209-M, se convocó a mesa de trabajo, para el día 27 de diciembre de 2024, se elaboró una propuesta de texto para conocimiento de la Comisión. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0284-M, se convocó para el 27 de enero de 2025, a sesión ordinaria Nro. 035, de la Comisión para el conocimiento de los avances del proyecto. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0290-M, de 27 de enero de 2025, se notificó la cancelación de la sesión. se efectuó una nueva convocatoria a Sesión Ordinaria No. 036 de la Comisión, realizada el día lunes 10 de febrero de 2025, a las 15h00, para conocer el avance del procedimiento legislativo respecto del proyecto unificado de ordenanza para primer debate. En Sesión Ordinaria No. 037, llevada a cabo el día lunes 24 de febrero de 2025, se concedió una prórroga adicional de 45 días para emitir el Informe para Primer Debate, y se solicitó que, en el término de 8 días, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación al texto unificado del referido Proyecto de Ordenanza, por parte de la Procuraduría Metropolitana y la Secretaria General de Planificación. Nuestro texto de proyecto se ha respetado y no existen cambios. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0170-O, de 24 de marzo de 2025, la Secretaría General de Planificación ha presentado el informe solicitado. Procuraduría Metropolitana ha presentado su informe. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2025-1249-M, de 05 de abril de 2025, se convocó a Sesión Ordinaria Nro. 40, para el día lunes 07 de abril de 2025, en los que en el segundo punto del orden del día se conocen los informes presentados por la Secretaría General de Planificación y Procuraduría Metropolitana y se dispuso la conformación de mesas de trabajo para procesar aportes al proyecto.

<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.6 "De La Propiedad y Espacio Público", Título II "Del Espacio Público" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Ordenanza Corredores Artísticos, Culturales, Artesanales y de fomento de los saberes ancestrales: En elaboración. Elaborada Matriz comparativa, texto escrito del proyecto y memorando de presentación, conforme a la reunión mantenida con el equipo asesor, se afinó el texto final en reunión de trabajo del equipo asesor realizada el día lunes 28 de octubre de 2024. Se han incorporado en el proyecto los aportes de la Dra. Carolina Pantoja de la Procuraduría Metropolitana. Proyecto presentado mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0057-M, de 11 de noviembre de 2024. La Secretaría General ha solicitado informe a Procuraduría Metropolitana mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2741-M, de 11 de noviembre de 2024. Procuraduría mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-4470-M, de 19 de noviembre de 2024, emite el Informe Jurídico No Vinculante Nro. 0055-2024, de 18 de noviembre de 2024. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3248-O, de 20 de noviembre de 2024, la Secretaría General del Concejo emite la calificación del proyecto y validación de requisitos formales. En Sesión No. 024- Extraordinaria, de 25 de noviembre de 2024, a las 10h30, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante Resolución No. SGC-EXT-024-CPP-068-2024, notificada mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2909-M, de 26 de noviembre de 2024, avoca conocimiento del Proyecto y solicita la emisión de los informes técnicos correspondientes por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico "Quito Turismo", Corporación de Promoción Económica Conquito, Secretaría de Cultura y Dirección Metropolitana Financiera. Informes deben ser emitidos hasta el Lunes 09 de diciembre de 2024. Se han presentado todos los informes correspondientes de las entidades: Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Quito Turismo, Conquito, Secretaría de Educación Recreación y Deporte, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría General de Coordinación Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo y EPMMOP. Se cuenta con 3 personas acreditadas a silla vacía (Alejandro Aguayo, Nelson Pastuña, y Patricio Benavides). Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-0433-O, de 18 de febrero de 2025, se convocó a la Sesión 036 Ordinaria, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, llevada a cabo el jueves 20 de febrero de 2025, a las 11h00, en la cual se aprobó la Resolución Nro. SGC-ORD-036-CPP-011-2025, por la cual se dispuso acogerse a una prórroga de 45 días plazo, avocar conocimiento de los informes técnicos y convocar en el término de 8 días a mesa de trabajo para elaborar texto final para primer debate. Se han convocado a las mesa de trabajo No. 022, de viernes 07 de marzo de 2025, a las 09h00; y, mesa de trabajo 025, de jueves 13 de marzo de 2025, a las 14h00, en las cuales se ha elaborado el texto para primer debate. Se espera en esta semana la convocatoria a la tercera y última mesa de trabajo para tener el texto final para primer debate. Se conversó con el equipo asesor del Concejal Ángel Vega. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de 12 de junio de 2025, se resolvió convocar a una segunda mesa de trabajo dentro del término de 8 días.</p>
<p>Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.5 "Presupuesto, Finanzas y Tributación", Título III "De las Normas para el Pago de Impuestos", Capítulo IV "Del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Ordenanza Patentes Artistas. - Primer borrador del Anteproyecto elaborado y presentado al Alcalde para que la incluya en su iniciativa, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0042-M, de 20 de septiembre de 2024. Se aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 086-2024 sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de diciembre de 2024, norma que regula los aspectos generales de Patente Municipal en la cual se incluyó los aportes realizados en el ante proyecto.</p>
<p>Proyecto de Resolución Concejo Contratación de Artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas en eventos sociales o culturales.</p>	<p>Resolución Artistas: Resolución No. CDMQ-018-2024 aprobada en Sesión Ordinaria Nro. 054 del Concejo Metropolitano, de 26 de marzo de 2024, notificada con Circular Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0008-C, de 01 de abril de 2024, por la Secretaría General del Concejo.</p>
<p>Proyecto de resolución por medio del cual, el Concejo Metropolitano de Quito declara como política pública prioritaria la defensa de las áreas forestales, bosques, vegetación natural, plantaciones forestales y sistemas agroforestales en el Distrito Metropolitano de Quito frente a acciones que de manera intencionada atenten contra su protección y amenacen la seguridad de los quiteños y quiteñas, la biodiversidad y los derechos de la naturaleza</p>	<p>Resolución Incendios: Resolución aprobada en Sesión Extraordinaria No. 86 del Concejo Metropolitano, de Lunes 16 de septiembre de 2024. (Unificada con proyecto Michael Aulestia).</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.youtube.com/watch?v=KghDinCTSrE
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En cumplimiento al compromiso de transparencia y responsabilidad hacia los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, presento el informe de las actividades realizadas como Concejal en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de año 2024. Tiempo en el cual me he dedicado incansablemente a representar y servir a la ciudad de Quito, trabajando en conjunto con mi equipo de trabajo, con el firme propósito de abordar los desafíos y necesidades de nuestros ciudadanos cumpliendo el plan de trabajo para el cual nos eligieron. El año 2024 ha sido un período de intensa actividad y desafíos, pero también de logros significativos y avances en múltiples áreas claves como el turismo, la cultura y educación. En el tema de fiscalización hemos comprometido todos los esfuerzos para la correcta y oportuna atención de los servicios municipales. En el desarrollo de este informe se detallarán las acciones emprendidas, proyectos impulsados y resultados obtenidos en diversas áreas de interés público, desde el fortalecimiento de los servicios básicos hasta el impulso de iniciativas ciudadanas y el turismo sostenible. Como representante electo, reafirmo mi compromiso de mantener una gestión transparente y de trabajar incansablemente en beneficio de todos los habitantes de nuestro Distrito Metropolitano. Este informe refleja mi dedicación a la causa pública y mi firme convicción de seguir contribuyendo al progreso y bienestar de nuestra amada ciudad. Agradezco sinceramente la confianza depositada en mí por parte de la comunidad y estoy comprometido a seguir trabajando con el mismo entusiasmo y determinación en los desafíos que nos depara el futuro. Ejes de trabajo Para la inscripción de mi candidatura como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia, presenté mi Plan de Trabajo, en el cual se encuentran varias actividades para la consecución de los objetivos dentro de mis labores como Concejal Metropolitano, en tal virtud para el cumplimiento de dicho plan el trabajo desarrollado por esta Concejalía durante el período comprendido entre el 1 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024 se ha abordado desde los siguientes ejes: a. Legislación. b. Fiscalización. c. Atención a requerimientos ciudadanos. d. Comisiones. e. Otros cuerpos colegiados. f. Trabajo en territorio. En tal virtud, se ha procedido a detallar cada una de las actividades desarrolladas dentro del período conforme el informe narrativo y esta información.

APORTES CIUDADANOS:

4. Consultas ciudadanas Conforme a lo dispuesto en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esta concejalía llevó a cabo el proceso de consulta previa y la formación de mesas de trabajo de acuerdo con la metodología establecida. En el proceso de socialización del borrador de informe de rendición de cuentas tanto de manera presencial como virtual, se han recibido preguntas y demandas ciudadanas, cuyos requerimientos más importantes, son los siguientes: ¿Cómo se ha difundido dentro del municipio la identidad de Quito como una ciudad para visitar? Como miembro de la comisión de Turismo y Fiestas en el año 2024, trabajamos en conjunto con la empresa pública de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo varias iniciativas ciudadanas sobre el fortalecimiento del Turismo con eventos y actos que ponga a la ciudad como icono turístico del país. Impulsamos la información a la ciudadanía sobre los galardones turísticos que la ciudad obtuvo entre las empresas de turismo del mundo. Impulsamos la cultura y el arte como parte de la oferta turística que tiene la ciudad. Trabajamos impulsando los eventos de promoción turística de la ciudad, entre los más importantes: carnaval, semana santa, verano de las artes, mapping en la ciudad y fiestas de Quito. ¿Sería bueno que existan más espacios para artistas en eventos grandes? Durante el trabajo realizado a través de la Presidencia de la Comisión de Turismo y Fiestas garantizamos que las diferentes dependencias municipales puedan integrar en la realización de los eventos artísticos y culturales. Como iniciativa propia presentamos la Resolución No CDMQ018-2024 que fue aprobada en sesión pública ordinaria del concejo el 26 de marzo del 2024 que entre lo principal dispone: "...Declarar como política del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la promoción y defensa de los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas..." La comisión dentro de su labor y conforme lo dispone el código municipal planifico conjuntamente con la Secretaria de Cultura los eventos emblemáticos de la ciudad, haciendo énfasis en la prioridad de contratación de artistas nacionales sobre los extranjeros. Apoyamos las solicitudes ciudadanas y de colectivos respecto de eventos artísticos en beneficio de la ciudad. ¿Reconstrucción vial de todo el Distrito Metropolitano ya que la mayoría de calles están en mal estado? Respecto de esta inquietud de la ciudadanía, es importante hacer mención que dentro de nuestro rol como fiscalizador he solicitado información a las diferentes administraciones zonales como a la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras publicas sobre la ejecución de presupuestos en vialidad, así como de la atención de varios lugares que necesitan de urgente atención. Durante este periodo he podido constatar que existe atención a varios frentes viales en la ciudad muy importante, y aunque considero que falta más por hacer, no hemos descuidado el seguir vigilantes con la ejecución de estas obras que tanto necesita nuestra ciudad. ¿Qué se ha pensado hacer para estos dos años posteriores para poder dar una solución real a la problemática para la obtención de la autorización de espectáculos públicos? Como parte de mi propuesta de trabajo he venido construyendo un proyecto de ordenanza que simplificara los permisos y requisitos que actualmente existen, generandole desaliento en productores, artistas y ciudadanos por la alta carga burocrática en la obtención de permisos para la ciudad. ¿Qué ayudas han existido a las ligas barriales? Como miembro de la comisión de Propiedad y espacio Publico, he impulsado más de 30 convenios de administración de uso en beneficio de diferentes ligas barriales del distrito Metropolitano de Quito, para el fortalecimiento del tejido social y la promoción del deporte. Además desde mis atribuciones de fiscalización hemos acompañado en las peticiones de varias ligas barriales en sus requerimientos de intervención para mejoramiento de infraestructura y dotación de servicios en predios municipales que están siendo ocupados por la comunidad para la recreación y deporte. 5. Aportes ciudadanos La ciudadanía durante el proceso de construcción del presente informe ha formulado los siguientes aportes ciudadanos. 1. Tema de Seguridad Ciudadana, la gente que ocupa los espacios públicos, las aceras, avenidas, los dueños de locales que ponen en la vía obstáculos e impiden que se estacionen los vehículos, reforestaciones. 2. Seguimiento a los concursos internos dentro de las empresas públicas. 3. Mi sugerencia sería que ayuden arreglando las vías y así igual que halla un buen servicio de transporte público. 4. ¿Cómo se ha difundido dentro del municipio la identidad de Quito como una ciudad para visitar? 5. En el metro de Quito están ocurriendo falencias, quisiera saber si se está trabajando para solucionar. 6. reconstrucción vial de todo el Distrito Metropolitano ya que la mayoría de calles están en mal estado. 7. Sería bueno que existan más espacios para artistas en eventos grandes. 6. Conclusiones y recomendaciones Conclusiones Durante el periodo enero-diciembre 2024, la gestión desarrollada como Concejal Metropolitano se caracterizó por una participación activa en el Concejo, la presentación de iniciativas legislativas y resoluciones de impacto, y un ejercicio constante de fiscalización en temas prioritarios para la ciudad. Se cumplieron los ejes del plan de trabajo, con avances significativos en turismo, cultura, educación y fortalecimiento de la transparencia en la administración municipal. Recomendaciones Mantener y reforzar los mecanismos de participación ciudadana para garantizar una gestión inclusiva y transparente. Continuar impulsando proyectos normativos orientados al desarrollo turístico, cultural y educativo del Distrito. Fortalecer los procesos de fiscalización, priorizando la eficiencia de los servicios municipales y el uso adecuado de recursos públicos. Promover la articulación interinstitucional para la ejecución efectiva de políticas públicas en beneficio de la comunidad.